

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 31 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se somete a Información Pública el proyecto que se cita, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. (PP. 3253/2017).

Ref. Expediente A.T. - 24/2013.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículos 140, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (B-82846817), con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km 2,5 (14004 Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales: Línea media tensión a 20 kV.

Tramo 1.

Origen: Celda existente en CD 108463 «Seccionamiento-CLH».
Final: Apoyo núm. 1.
Tipo: Subterránea.
Longitud (km): 1,100.
Conductores: Al 3 (1 x 240) RH5Z1 18/30 kV.

Tramo 2.

Origen: Nuevo apoyo núm. 1.
Final: Nuevo apoyo núm. 23.
Tipo: Aérea.
Longitud (km): 4,779.
Conductores: 94-Al 1/11-ST1 A (LA 110).

Tramo 3.

Origen: Nuevo apoyo núm. 23.
Final: Celda existente en SET Casillas.
Tipo: Subterránea.
Longitud (km): 1,320.
Conductores: Al 3 (1 x 240) RH5Z1 18/30 kV.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 31 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS-LÍNEA (AT-24/2013)										
	DATOS DE LA FINCA						AFECCIONES			
	N.º FINCA S/PROYECTO	TITULAR CATASTRAL	POLIGONO	N.º PARCELA S/CATASTRO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	LONG. (ML)	SUPERFICIE (m²)	(APOYO N.º)	SUPERFICIE M2 APOYO/ ARQUETA
TRAMO LÍNEA SUBTERRÁNEA ENTRE ARQUETAS N.º 1 y N.º 25	1	CLH			Córdoba	Ctra. Sevilla km. 3	185,5	92,75	-	6,83
	2	MINISTERIO FOMENTO	2	9005	Córdoba	Autovía N-IV Madrid-Cádiz	81	40,50	-	-
	3	GRUPO VIALMAR O GMU			Córdoba		221	110,5	-	10,24
	4	AGENCIA ANDALUZA AGUA	2	9002	Córdoba	Arroyo del Álamo	83,6	41,8		3,41
	5	GRUPO VIALMAR O GMU	1	10	Córdoba	El Álamo	477	238,5	-	22,19
	6	ADIF	1	9003	Córdoba	FF.CC. Córdoba-Málaga	9,2	4,60	-	-
	7	GRUPO VIALMAR O GMU	1	10	Córdoba	El Álamo	56	28	-	1,71
TRAMO DE LÍNEA AÉREA MEDIA TENSIÓN ENTRE APOYOS A1 y A23	8	GRUPO VIALMAR	1	10	Córdoba	El Álamo	891		1, 2, 3, 4	8
	9	LOGISA, S.L.	1	11	Córdoba	Torrecilla del Peral	180		5	2
	10	AGENCIA ANDALUZA AGUA	1	9007	Córdoba	Río Guadajoz	55,5		0	0
	11	PALOMAREJO S.L.	1	12	Córdoba	Palomarejo	2785		6, 7, 8, 9, 10, 1112, 13,14,15, 16, 17,18, 19	28
	12	*	1	139	Córdoba	BO El Cañuelo	24,5		0	0
	13	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	1	9004	Córdoba	CR Córdoba-Almodóvar	13,36		0	0
	14	*	1	127	Córdoba	El Cañuelo	279,6		20, 21, 22	6
	15	Herederos de doña Ángeles Alcántara Rojas	1	16	Córdoba	El Cañuelo	79,65		20	2
	16	AGENCIA ANDALUZA AGUA	1	9015	Córdoba	Río Guadalquivir	218,3		0	0
	17	AGENCIA ANDALUZA AGUA	109	9055	Córdoba	Río Guadalquivir	151		0	0
	18	AGENCIA ANDALUZA AGUA	109	9027	Córdoba	Alameda del Obispo	86,3		0	0
	19	IFAPA	109	92	Córdoba	Alameda del Obispo	36		23	2
TRAMO LÍNEA SUBTERRÁNEA ENTRE ARQUETAS N.º 26 y 30	20	GRUPO VIALMAR	1	10	Córdoba	El Álamo	891		1, 2, 3, 4	8
	21	IFAPA	109	92	Córdoba	Alameda del Obispo	1082	541	-	5,11
	22	GMU-AYUNTAMIENTO	109	9056	Córdoba	Alameda del Obispo	4	2,00	-	-
	23	ENDESA-SUBESTACIONES		167	Córdoba	Subestación Alameda del Obispo	175	87,5	-	3,41

Nota: * Están en situación de «Investigación, según artículos 45 a 47 de la Ley 33/2003».

00124566